



BECAS Y BENEFICIOS ESTATALES CURSO SUPERIOR

# BECA DE REPARACIÓN (BR) CURSO SUPERIOR

UNIDAD FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL UFE  
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL



UNIVERSIDAD  
**Gabriela Mistral**  
*Juntos escribimos tu futuro*



# BECA DE REPARACIÓN (BR) CURSO SUPERIOR

Beneficio dirigido a personas individualizadas como víctimas en el **Informe de la Comisión Valech**, quienes podrán acceder como **BECA TITULAR**.

En el caso de que quieran **traspasar el beneficio a uno de sus hijos o nietos** podrán acceder como **BECA TRASPASO**, siempre que ninguno de sus familiares haya utilizado el beneficio en educación superior.

## COBERTURA:

- **TITULARES:** Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.
- **TRASPASO (para un hijo o nieto):** Para universidades privadas cubre la matrícula y arancel anual, por un máximo de \$1.150.000.

## REQUISITOS POSTULACIÓN

- Completar el FUAS en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) y acceder al formulario específico, según las fechas informadas por Mineduc. Cualquier institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial de Mineduc, si la inscripción es como Titular del beneficio.
- En el caso de los postulantes a la Beca Traspaso que ya cursen una carrera, el beneficio puede ser utilizado sólo en Instituciones de Educación Superior acreditadas al 31 de diciembre de 2025.
- Personas individualizadas como víctimas deben encontrarse en el **Informe de la Comisión Valech** (Titulares).
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior, o con una licenciatura terminal.
- No haber recibido becas de arancel de Mineduc en dos oportunidades distintas, con anterioridad a la postulación a este beneficio

## REQUISITO SOCIOECONÓMICO

- No exige.